



## COMISION DE COMPRAS DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

ACTA No. 06/2019

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año 2019, siendo las 10:00 a.m., se reunió la Comisión de Compras, en el salón acostumbrado para estos fines, el cual está ubicado en el local que aloja a esta Oficina Nacional de Defensa Pública, integrada por las señoras: **Lcda. Ramona Curiel Durán**, Directora Técnica, portadora de la cédula de identidad y electoral No.031-0318979-5; **Lcda. Migdalia Brown Isaac**, Coordinadora de Carrera y Desarrollo, portadora de la cédula de identidad y electoral No.082-0007340-4; y **Lcda. Rosanna Ramos Reyes**, Coordinadora de la Evaluación de la Gestión, portadora de la cédula de identidad y electoral No.047-0100881-7 en calidad de miembros titulares de la Comisión de Compras de la ONDP, para tratar lo siguiente:

**ÚNICO:** El proceso **No. CMC-4/2019**, relativo a la compra de baterías sin instalación incluida, para distintas oficinas de Defensa Pública, a saber:

Ítem	Bien/ Servicio	Descripción	Cant. Solic.	Muestra y/o Intalación
1	Baterías para inversor	Baterías de 6 voltios para inversor, sin instalación incluida.	48	NO

**Las unidades de las medidas y las cantidades solicitadas no pueden variar en las propuestas presentadas.**

En fecha veintiuno (21) de marzo del año 2019, fue presentada a esta Comisión de Compras por parte de la División de Compras y Contrataciones de la Dirección Administrativa-Financiera, una propuesta relativa a lo anteriormente mencionado.

La Comisión valoró que la Dirección Administrativa-Financiera estableció, que cuenta con la debida provisión de fondos, dentro del presupuesto del año 2019, por un monto de **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$348,000.00)**, según certificación de existencia de crédito de fecha trece (13) de marzo del año 2019. En Fecha 14 de marzo del mismo año, el Director Nacional de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, **Lcdo. Rodolfo Valentín Santos**, procedió a aprobar la compra de baterías de inversor sin instalación incluida, para distintas oficinas de Defensa Pública.

La División de Compras y Contrataciones Públicas procedió a realizar una amplia convocatoria en la página web de la Oficina Nacional de Defensa Pública y de Compras Dominicanas, invitándose a cuatro (04) proveedores del Estado: **TRACE INTERNACIONAL, S.R.L.; FERRETERIA AMERICANA, S.A.S.; MIXCORP, S.R.L.; Y GRUPO COMETA, S.A.S.** de los cuáles sólo **MIXCORP, S.R.L. y GRUPO COMETA, S.A.S.**, presentaron propuesta.

El plazo para recibir las propuestas fue hasta el día veintiuno (21) de marzo del presente año, hasta las 3:00 p.m. y en fecha veintiséis (26) de marzo del 2019 procedimos a realizar la adjudicación.

La comisión valoró cada una de las cotizaciones presentadas por los oferentes, cuyas propuestas fueron las siguientes:

*R.V.C.D.*  
*MB*



## COMISION DE COMPRAS DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

- MIXCORP, S.R.L.

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
I	48	BATERÍA PARA INVERSOR, DE 6 VOLTIOS SIN INSTALACIÓN INCLUIDA.	RD\$6,100.00	RD\$292,800.00
			SUBTOTAL	RD\$292,800.00
			ITBIS	RD\$52,704.00
			TOTAL GENERAL	RD\$345,504.00

- GRUPO COMETA, S.A.S.

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
I	48	BATERÍA PARA INVERSOR, DE 6 VOLTIOS SIN INSTALACIÓN INCLUIDA.	RD\$4,406.78	RD\$211,525.44
			SUBTOTAL	RD\$211,525.44
			ITBIS	RD\$38,074.58
			TOTAL GENERAL	RD\$249,600.02

- Al analizar las propuestas presentadas, aunadas al informe de Señor Eudy Bienvenido Payano, Encargado de la Sección de Servicios Generales, en su calidad de perito asignado a este proceso, la comisión decidió acoger la propuesta de la entidad **GRUPO COMETA, S.A.S.**, en razón del precio y del tiempo de garantía, cumpliendo con los criterios de capacidad jurídica, capacidad técnica, precio, calidad y garantía del bien ofertado. En consecuencia es favorable para los intereses de la institución y del país, y en virtud del Principio de Eficiencia, Economía y Flexibilidad, establecido en el artículo 3, numerales 1 y 4, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006. La Comisión decidió lo siguiente:

**ÚNICO:** Autorizar la contratación de la empresa **GRUPO COMETA, S.A.S.** con el RNC número 101019433 y número de proveedor de compras dominicanas 263, por un monto de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS CON 02/100 (RD\$249,600.02)**, con impuestos incluidos, relativo a la compra de 48 baterías de inversor de seis (6) voltios sin instalación incluida, para ser distribuidas de las siguientes manera:

- Cuatro (04) para la Oficina de Defensa Pública del Distrito Nacional.
- Ocho (08) para la Oficina de Defensa Pública, Cede Principal.
- Ocho (08) para la Oficina de Defensa Pública de Santo Domingo Oeste (Las Caobas).
- Cuatro (04) para la Oficina de Defensa Pública de San José de Ocoa.
- Dieciséis (16) para la Oficina de Defensa Pública de Santiago.
- Ocho (08) para la Oficina de Defensa Pública de Barahona.

En virtud de que cumple con cada uno de los requisitos exigidos en las especificaciones técnica del presente proceso.

R.L.O.D.  
R.R.  
108



## COMISION DE COMPRAS DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

La presente acta ha sido levantada en el lugar y día indicado, procediendo las miembras participantes a firmar, en señal de aprobación.



---

MIGDALIA BROWN ISAAC



---

RAMONA CURIEL DURÁN



---

ROSANNA RAMOS REYES



